ACTA DE RECIBO DE OBRA CONTRATO MC-028-2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COPACABANA
NIT:	890.980.767-3.
CONTRATISTA:	**SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERIA**
CC o NIT:	901.378.038-0
REPRESENTANTE LEGAL	**CAMILO ANDRES BELTRAN CORTES**
CC:	**80.771.975**
OBJETO:	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y AMARRE GEODESICO PARA EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL No. 212-1-001-011-0017-00075, LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 CON CALLE 47-BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO:	12/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2024
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS ML ($ 13.090.000) INCLUIDO AU
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	N.A
DURACIÓN INICIAL:	N.A
SUSPENSION 01	N.A
REINICIO 01	N.A
AMPLIACIÓN N°1	N.A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	VEINTE (20) DÍAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

En EL MUNICIPIO DE COPACABANA el día 31 de DICIEMBRE de 2024, se reunieron: el Ingeniero ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ en calidad de supervisor de contrato por parte de la secretaria de infraestructura del municipio de Copacabana , EL SEÑOR **CAMILO ANDRES BELTRAN CORTES** como representante de la entidad contratante SOLUCIONES **EN GEOMATICA E INGENIERIA,** con el objeto de elaborar la presente acta.

CARACTERISTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

Se realiza levantamiento topográfico y amarre geodésico para el predio con cedula catastral no. 212-1-001-011-0017-00075, localizado en la carrera 50 con calle 47- barrio obrero del municipio de Copacabana Antioquia, representados en las siguientes actividades

Alcaldía de Copacabana	PROPUESTA ECONÓMICA			
PROYECTO:	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y EL AMARRE GEODESICO PARA EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL No. 212-1-001-011-0017-00075, LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 CON CALLE 47- BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	COPACABANA - ANTIOQUIA	
CONTRATANTE:	COPACABANA - ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	COPACABANA - ANTIOQUIA	

PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO				
1,1	Levantamiento topografico del predio de intervención, incluye: planimetria y altimetria, localización general del predio a escala 1:1000, nivelación o curvas de nivel cada 1,0m mayores y menores debidamente numeradas, referenciación de todos y cada uno de los elementos topograficos presentes en el predio, individuos arboreos, deslizamientos, taludes, rocas expuestas, construcciones aledañas, vias aledañas y vias de acceso al predio, cuadro de areas, plano escala 1:250 con cuadros de areas y puntos de la poligonal debidamente referenciado, rotulo con ubicacion, area, direccion y debidamente firmados por el profesional responsable del levantamiento topografico. Incluir 2 cortes transversales y 2 longitudinales por la topografia mas representativa del predio y donde se evidencia la conexion con las vias aledañas, informe de topografia con toda la informacion tomada en campo debidamente referenciada en coordenadas Magna sirgas Datum Bogota.	dias	5,00	$ 900.000	$ 4.500.000
1,2	Investigacion de redes de acueducto, energia y alcantarillado donde se incluya posibles puntos de conexión del proyecto: incluye vista del predio donde se muestren vias de acceso y vias aledañas. Los puntos debidamente referenciados en plano escala 1:250	dias	3,00	$ 900.000	$ 2.700.000
1,3	Amarre geodesico con planimetria y altimetria de la poligonal debidamente aprobado por Subsecretaria de Catastro - Secretaría de Gestión y Control Territorial del municipio de Medellin.	Un	1.00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000
1.4	Informe completo de trabajo de campo con memorias o cartera de topografia, registro fotografico a color con descripcion clara del predio y evidencias del trabajo de campo, vista aerea donde se evidencien los puntos de la poligonal, informe de equipo utilizado indicando la precision y fecha de calibracion, deltas de referencia certificados para el amarre geodesisco, cuadro de areas y cuadro de coordenadas o puntos de la poligonal debidamente georeferenciados.	Un	1.00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000
Subtotal Levantamiento topografico					$ 11.000.000
IVA				19,00%	$ 2.090.000
TOTAL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO					$ 13.090.000

Resumen financiero

Descripción	Valores
Valor del Contrato	$13.090.000
Adiciones	$0.00
Total valor del contrato más adiciones	$13.090.000)
Valor ejecutado	$ 13.090.000)
Pagos Realizados (Acumulado)	$0.00
Saldo del contrato favor de la entidad	$ 0.00
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

1. CONSIDERANDO

- El día seis (06) del mes de diciembre de 2024, fue suscripto entre las partes el CONTRATO No. **MC-028-2024**, cuyo objeto es "LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y AMARRE GEODESICO PARA EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL No. 212-1-001-011-0017-00075, LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 CON CALLE 47- BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA ANTIOQUIA por un valor de: TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS ML ($ 13.090.000) INCLUIDO AU, con un plazo de ejecución de VEINTE (20) DÍAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO del día 12 de diciembre del 2024.

- Que a la fecha se le adeuda por parte de la entidad al contratista el valor de **$** 13.090.000

- A la fecha, se ha entregado el informe final, quedando pendiente la aprobación por parte de Catastro de Medellín. Los documentos fueron debidamente diligenciados y radicados en las oficinas correspondientes, y se está a la espera de la respuesta."

- Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron dentro del plazo previsto y cumpliendo las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en las normas pertinentes según informe técnico final presentado.

ACUERDAN

1. Recibir a satisfacción las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato No. Mc-028-2024 cuyo objeto es LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y AMARRE GEODESICO PARA EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL No. 212-1-001-011-0017-00075, LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 CON CALLE 47- BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA ANTIOQUIA

2. Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de las pólizas, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el Municipio deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día 30 de enero del 2024

ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ
Supervisor
Municipio de Copacabana

CAMILO ANDRES BELTRAN CORTES
Contratista
Soluciones en Geomatica e Ingenieria S.A.S